

Montevideo, 26 de agosto de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 10/2019 para el suministro de Instrumental para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que el presente llamado se encuentra en ejecución desde el 1° de julio de 2020 intervenido por reiteración del Art. 65 del TOCAF. II) que la firma Latinmed no puede cumplir con la entrega de los items 53 y 95. III) que por el resto de los items se emitieron las ordenes de compra por el total adjudicado.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

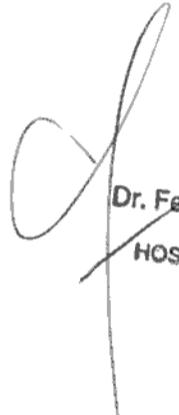
LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE :

1°. Dejar sin efecto el uso de las prórrogas automáticas.-----

2°.- Pase a la Oficina de Licitaciones a comunicar a los adjudicatarios con antelación no menor a 30 días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato.-----

Resolución N° 1899/2020

Ref.: 29/068/1/298/2020


Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR